



# UTRACUN

UNION DE TRABAJADORES DE CUNDINAMARCA

Personería Jurídica Resolución No. 337 de julio 10 de 1951  
NIT. 860.015.957-9

Presidencia de la República  
Oficina de Correspondencia  
Fecha y hora Rad: 18-feb-2016 08:16:21 No. Anexos: 0 folios  
Número de Radicación: EXT 16-00015429  
PASA A OFICINA: Grupo de Atención a la Ciudadanía  
Respetado Ciudadano, para verificar el estado de su solicitud y  
conocer la competencia asignada para su trámite puede consultar  
en línea ([www.presidencia.gov.co](http://www.presidencia.gov.co)). Con su número de radicación  
Identificado con la iniciales EXT y su Clave **E0332707**  
Para cualquier información cite el No. de Radicación y la oficina.  
Teléfono: (57) 1 562-9300 - Bogotá, D.C.

Bogotá, D.C. Febrero 17 de 2016

Doctor

**JUAN MANUEL SANTOS CALDERON**

Presidente de Colombia

Ciudad

Respetado Presidente:

La **UNION DE TRABAJADORES DE CUNDINAMARCA "UTRACUN"**, en nombre de todos sus afiliados lo saluda, augurándole muchos éxitos en todas las actividades que desarrolle al frente de tan difícil encargo.

Es para nosotros tema de gran preocupación los hechos que vienen sucediendo y que afectan a los trabajadores de nuestro país, estos temas queremos agendarlos de la siguiente manera:

El incremento del salario mínimo legal decretado el pasado 31 de Diciembre de 2015 reconocido por usted fue del 7%, decisión que no llenó las mínimas condiciones de recuperación de la pérdida del poder adquisitivo de los ingresos de los trabajadores colombianos, situación que afecta de manera sustancial los componentes de la canasta familiar ya que el seguimiento histórico de esta evolución año a año nos muestra que en esta oportunidad el acumulado es bastante elevado en detrimento del componente económico, perdiendo así los trabajadores la posibilidad de compra de casi la mitad de los componentes de la canasta familiar.

POR EL FORTALECIMIENTO DEL SINDICALISMO LIBRE Y DEMOCRATICO

AV. CALLE 19 No. 12-61 • BOGOTÁ, D. C. - COLOMBIA - SURAMERICA

CONMUTADOR: 282 6800 - 282 6232 - FAX: 282 6799

E-MAIL: [federacion@utracun.com.co](mailto:federacion@utracun.com.co) - [www.utracun.com.co](http://www.utracun.com.co)



# UTRACUN

UNION DE TRABAJADORES DE CUNDINAMARCA

Personería Jurídica Resolución No. 337 de julio 10 de 1951  
NIT. 860.015.957-9

Frente a este hecho la jurisprudencia estableció unos mínimos para incrementar el salario y que en esta oportunidad no se cumple, violando desde su cargo lo que la ley ordena en particular.

Hemos estado escuchando con atención los procedimientos que se quieren dar en el posconflicto y los ofrecimientos que la comisión del gobierno hace en la mesa de la Habana en búsqueda de la tan anhelada paz y consideramos que el ofrecimiento salarial que usted ofrece a los miembros de la FARC, desborda cualquier posibilidad de pago, este ofrecimiento haría más dificultoso nuestro normal vivir, ya que los recursos para ellos tendrían que proceder del incremento de los impuestos o de los gravámenes a los productos básicos de la canasta familiar, situación que desde todo punto de vista nos parece peligroso en inhumano.

La **UNION DE TRABAJADORES DE CUNDINAMARCA "UTRACUN"**, solicita de manera respetuosa que usted de cumplimiento a lo establecido en la Jurisprudencia y la doctrina que se debe aplicar a la hora de incrementar el salario, ojalá los trabajadores colombianos gozáramos del mismo ofrecimiento que la comisión del gobierno les brinda a los grupos armados de \$1.800.000.00 como salario mínimo vital.

Uno de los ingredientes más importantes de la canasta familiar es el transporte, auxilio que recibió un reconocimiento por parte suya de un 5% de \$72.000.00 a \$77.700.00, hecho bastante significativo y que va en contravía del incremento de la tarifa que en la ciudad marca una tendencia importante ya que en Bogotá se mueven la mayor cantidad de pasajes diarios del país, quedando en \$2.000.00 de \$1.700.00 que se estaba pagando generando un incremento del 15% aproximadamente, cifra bastante distante de su incremento, otro hecho que atropella la economía de los trabajadores de salario mínimo, este auxilio está muy distante de lo que debe gastar un trabajador de salario mínimo para ir a su sitio de trabajo. Sobre este tema solicitamos señor Presidente que se reajuste este auxilio en una

---

POR EL FORTALECIMIENTO DEL SINDICALISMO LIBRE Y DEMOCRATICO

AV. CALLE 19 No. 12-61 • BOGOTÁ, D. C. - COLOMBIA - SURAMERICA

CONMUTADOR: 282 6800 - 282 6232 - FAX: 282 6799

E-MAIL: federacion@utracun.com.co - www.utracun.com.co



# UTRACUN

UNION DE TRABAJADORES DE CUNDINAMARCA

Personería Jurídica Resolución No. 337 de julio 10 de 1951

NIT. 860.015.957-9

cifra que de verdad les sirva a los trabajadores para movilizarse junto con su familia.

Otro de los temas de importancia para las directivas de "UTRACUN", es el empleo y sus índices que arroja el Departamento Nacional de Estadísticas, que para el mes de Enero /16 fue de 10.8%, nos preocupa de este tema que el gobierno trata de mantener ante la opinión pública unas cifras que hablan de una cifra variante en los porcentajes hacia arriba o hacia abajo, ya que esto se genera por que el gobierno se preocupa más por la cantidad que por la calidad, la ocupación de cualquier manera que refleje en las cifras una situación de ocupación, satisface las expectativas del gobierno, pero los informes que sobre este asunto realizan organizaciones estudiosas de la situación nos dicen que para no ser desempleado hay que crear su propia fuente de trabajo, sin importar la calidad, y la dignidad del mismo. Que decir de las formas de contratación de las más importantes empresas de este país, la tercerización, la CTA (Cooperativas de Trabajo Asociados), la flexibilización, los contratos de prestación de servicios, hacen carrera al interior del país dejando en entredicho la dignidad del trabajo y del que es ocupado para el desempeño laboral. Señor Presidente, hemos estado revisando lo que sucede en nuestro entorno los vecinos de otros países y desafortunadamente debemos decir que Colombia ocupa uno de los puestos de la retaguardia en este aspecto, un país lleno de trabajadores mendigos y pauperizados no tienen fuentes o capacidad de compra que ayude al crecimiento de nuestro comercio e industria y además la bancarización no aprueba créditos de consumo para los trabajadores que no demuestren ingresos solidos o con respaldo, la única fuente de crédito de la que goza este importante grupo es la banca extralegal o mal llamado gota gota. Hemos escuchado de sus palabras que durante su mandato en nuestro país se ha reducido la pobreza pero esta afirmación está muy distante de la realidad, ya que

POR EL FORTALECIMIENTO DEL SINDICALISMO LIBRE Y DEMOCRATICO

AV. CALLE 19 No. 12-61 • BOGOTÁ, D. C. - COLOMBIA - SURAMERICA

CONMUTADOR: 282 6800 - 282 6232 - FAX: 282 6799

E-MAIL: federacion@utracun.com.co - www.utracun.com.co



# UTRACUN

UNION DE TRABAJADORES DE CUNDINAMARCA

Personería Jurídica Resolución No. 337 de julio 10 de 1951  
NIT. 860.015.957-9

la miseria se ha aumentado en un porcentaje que supera los índices históricos que sobre este tema han existido en Colombia. Sobre este tema creemos importante que se debe crear una **MESA NACIONAL DE CONCERTACIÓN LABORAL**, que aboque todos los temas que afectan a los trabajadores colombianos y de la que las organizaciones como las Federaciones hagamos parte de ellas, ya que nuestro componente social son trabajadores de salario mínimo en su mayoría.

Para finalizar, presidente, un maravilloso país como Colombia estado social de derecho en donde la rama judicial no funciona y necesita una profunda reestructuración, un Ministerio del Trabajo que es una verdadera vergüenza en la Inspecciones de Trabajo, creadas para burlar los derechos de los trabajadores, ministro obrero que representa a la oligarquía sindical, un país que todos los días lo vemos sumido en la corrupción de abajo hacia arriba de la pirámide gubernamental y que cada día lo vemos más desangrado económicamente y un legislativo que solamente se preocupa por legislar para sí mismo y unos empresarios que están muy preocupados por sacar sus inversiones del país e iniciar labores en otro lugar fuera de Colombia preocupados por las propuesta futuras que sobre el tema se ofrecen para ellos tratando de salvar su patrimonio igualmente preocupados por la futura reforma tributaria que se avecina totalmente lesiva para todos los estamentos del país.

Doctor Juan Manuel Santos, los miembros del Comité Ejecutivo de la **UNION DE TRABAJADORES DE CUNDINAMARCA "UTRACUN"**, con el deseo de hacer de Colombia un estado social de derecho que garantice una verdadera calidad de vida y prosperidad a todos los componentes sociales, lo invitamos que con el ánimo de lograr un verdadero acuerdo de paz duradero hagamos un alto en el camino y concertemos soluciones para la consecución de una verdadera democracia.

---

POR EL FORTALECIMIENTO DEL SINDICALISMO LIBRE Y DEMOCRATICO

AV. CALLE 19 No. 12-61 • BOGOTÁ, D. C. - COLOMBIA - SURAMERICA  
CONMUTADOR: 282 6800 - 282 6232 - FAX: 282 6799  
E-MAIL: federacion@utracun.com.co - www.utracun.com.co



# UTRACUN

UNION DE TRABAJADORES DE CUNDINAMARCA

Personería Jurídica Resolución No. 337 de julio 10 de 1951  
NIT. 860.015.957-9

Es espera de sus manifestaciones, con todo respeto.

**Luis Carlos Méndez Ribon**  
Secretario General

**Enrique Pardo Uribe**  
Secretario de Finanzas

**Alixis González**  
Fiscal

C.C. Organización de Naciones Unidas ONU  
C.C. Organización Internacional del Trabajo OIT  
C.C. Comision Interamericana de Derechos Humanos

POR EL FORTALECIMIENTO DEL SINDICALISMO LIBRE Y DEMOCRATICO

AV. CALLE 19 No. 12-61 • BOGOTÁ, D. C. - COLOMBIA - SURAMERICA

CONMUTADOR: 282 6800 - 282 6232 - FAX: 282 6799

E-MAIL: federacion@utracun.com.co - www.utracun.com.co